

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Avda. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2015-766

Salta, 30 de octubre de 2015

EXPEDIENTE N° 11.018/15

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2015-1564 relacionada al traslado temporario de la Lic. Nélide Marcela Romero –Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva Regular, de la Cátedra de Zoología de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas- a la asignatura de Zoología General de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente bajo la supervisión de la Dirección de la *Escuela de Recursos Naturales*; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 16-15 del 27 de octubre, mediante Despacho N° 1179/15, resolvió convalidar la citada Resolución en su totalidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar, en su totalidad, la Resolución R-DNAT-2015-1564 que autoriza el traslado temporario de la Lic. Nélide Marcela Romero a partir del día 20 de octubre de 2015 y mientras persista la recomendación médica o hasta nueva Resolución y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notificar de forma fehaciente a Lic. Romero, Cátedra, Escuela de Biología y Recursos Naturales, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal. Cumplido vuelva para reserva. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.



DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. ADRIANA ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES